



REQUISITOS PARA ALTA DE USUARIOS EN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)

Enviar oficio solicitud, el cual deberá estar fundado y motivado (conforme a los oficios circulares Nos. DGPyP-21-2021 y DGPyP-62-2023), mismo que se dirige al Mtro. Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Programación y Presupuesto, anexando Formato Aplicativo del SIAFF a través del cual indique los roles solicitados e instancias correspondientes, asimismo se deberá remitir copia de la siguiente documentación:

- 1.** Copia de identificación Oficial (vigente)
- 2.** Copia de Nombramiento
- 3.** Copia de la Clave Única de Registro de Población (actualizado)
- 4.** Copia del Registro Federal de Contribuyentes (actualizado)
- 5.** Copia del comprobante de Domicilio particular (actualizado)

Instancias para la solicitud de los roles de usuario en el SIAFF:

- SIAFF 2026
- SIAFF 2025
- SIAFF Pagos Ajenos (PA) y
- Reintegros de Ejercicios Fiscales Anteriores (REFAS).

Nota:

Para roles de revisor se requiere contar con un nivel jerárquico mínimo Subdirector de Área.

Para roles de autorizador se requiere contar con un nivel jerárquico mínimo de Director de Área.

- [Formato Aplicativo del SIAFF \(editable\)](#)
- [Instructivo para la recepción de usuario y contraseña del SIAFF](#)

IMPORTANTE:

LAS FOTOCOPIAS DEBEN SER LEGIBLES